ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037-2026 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y ANDRES FELIPE MONTAGUTH USECHE

NO. DE CONTRATO:	037 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO:	01/06/2026
CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE MONTAGUTH USECHE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.098.807.204 de BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO RESOLUCION 709 DE 2025.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000.oo).
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.09.03
CDP:	26-06001
RP:	26-06001
SUPERVISOR:	ALVARO IGNACIO TABOADA ACUÑA

En Charalá (S), el catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil Veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá el Dr. **NESTOR JOSE PEREIRA SANCHEZ** en su calidad de **GERENTE** y el supervisor, el Dr. **ALVARO IGNACIO TABOADA ACUÑA**, Subgerente Científico de la E.S.E., y por la abogada **ANDRES FELIPE MONTAGUTH USECHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.807.204 de BUCARAMANGA, quien para efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por terminación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037-2026.**

CONSIDERACIONES:

Que entre la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá y **ANDRES FELIPE MONTAGUTH USECHE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.807.204 de BUCARAMANGA, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 DE 2026**, del día primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026), respectivamente, cuyo objeto fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO RESOLUCION 709 DE 2025.**

1. Que en la cláusula sexta del contrato antes descrito se pactó como termino de ejecución el plazo de TRES (03) MESES, contados a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

2. Que el supervisor del contrato a través de los informes certifico el cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas estipuladas en el mismo.

3. Que el supervisor ha verificado que el contratista cotizó a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales durante la ejecución del contrato tal como lo demuestra en el informe de supervisión realizado por el profesional.

4. Que en ocasión a la terminación del plazo pactado y teniendo en cuenta lo anterior las partes contractuales acuerdan dar por terminado mediante común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 de 2026**.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 de 2026** fue de **$33.000.000** equivalente al 100%.

6. De esta manera, se procede a relacionar el balance financiero del contrato de prestación de servicios, así:

FECHA	FACTURA	VALOR NETO	IVA	VALOR EJECUTADO	SALDO
1/07/2026	1014	$ 11.000.000	$ 0	$ 11.000.000	$ 22.000.000
31/07/2026	1019	$ 11.000.000	$ 0	$ 11.000.000	$ 11.000.000
31/08/2026	1056	$ 11.000.000	$ 0	$ 11.000.000	$ 0
				TOTAL	**$ 0**

7. De acuerdo con el consolidado de la facturación certificada por la profesional Universitaria, se observa que alcanzo el 100% del objeto del contratado:

RELACIÓN DE PAGOS:			
FECHA COMPROBANTE EGRESO	N° COMPROBANTE EGRESO	CONCEPTO	VALOR PAGADO
10/07/2026	26-07041	Acta de supervisión No. 01	$ 11.000.000
04/08/2026	26-08014	Acta de supervisión No. 02	$ 11.000.000
14/09/2026	26-09055	Acta de supervisión No. 03	$ 11.000.000

8. Que los valores cancelados y aquí consignados se tomaron de conformidad con los registros en los comprobantes de pago que se generaron dentro del curso **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 de 2026.**

9. Que durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 de 2026**, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 de 2026**, del día uno (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026), suscrito entre la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá y **ANDRES FELIPE MONTAGUTH USECHE**

SEGUNDO: Que una vez firmada la presente acta de liquidación bilateral del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037 de 2026**, las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de este Contrato después del pago realizado por la ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento correspondiente y declaran estar libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se lee, aprueba y firma por quienes en ella intervinieron, el catorce (14) del mes de septiembre de 2026.

CONTRATANTE;

NESTOR JOSE PEREIRA SANCHEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento

Contratista;

ANDRES FELIPE MONTAGUTH USECHE
C.C 1.098.807.204 de BUCARAMANGA

SUPERVISORA;

ALVARO IGNACIO TARQUADA ACUÑA
Supervisor